

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de junio de 2012, de la Secretaría General para el Deporte, sobre la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al primer listado de 2012 (BOJA núm. 126, de 28.6.2012).

Advertido error en la Resolución de 12 de junio de 2012, de la Secretaría General para el Deporte, sobre Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al primer listado 2012, publicada en BOJA núm. 126, de 28 de junio de 2012, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los siguientes términos:

En la página 303 del mencionado BOJA núm. 126, en el apartado 2.a), correspondiente a Deportistas de Alto Rendimiento de Andalucía, donde dice:

«GÓMEZ MESA, CINTA DEL ROCÍO. JUDO Y D.A.»

Debe decir:

«GARCÍA MESA, CINTA DEL ROCÍO. JUDO Y D.A.»

En la página 306, apartado 2.b), donde dice:

«SAMPEDRO ÁGUILA, RAMIRO. LUCHAS OLÍMPICAS Y D.A.»

Debe decir:

«SAMPEDRO DÍAZ, RAMIRO. LUCHAS OLÍMPICAS Y D.A.»